

CONTRALORÍA GENERAL DE	CÓDIGO:
SANTANDER	RECS-09-01
INFORME DE TRAMITE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL	Página 1 de 2

AVISO NOTIFICATORIO

FECHA DE FIJACIÓN	07 de MAYO de 2024	
RADICADO EXPEDIENTE	DPD-24-146	
RADICADO SIA ATC	SIA ATC: 192024000243	
PERSONAS A NOTIFICAR	ANONIMO	
ENTIDAD AFECTADA	MUNICIPIO DE OIBA	
NÚMERO ACTO ADTVO	1828	
FECHA ACTO ADTVO	07 DE MAYO DE 2024	
TIPO DE DECISIÓN	INFORME DE TRAMITE	
PROFERIDO POR	ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01	
FECHA DE DESFIJACIÓN	15 DE MAYO DE 2024	
RECURSOS	N/A	
TÉRMINO LEGAL RECURSO	N/A	
AUTORIDAD ANTE QUIEN PROCEDE RECURSO	N/A	

Ante la imposibilidad de efectuar la comunicación personal que está prevista en el Artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, se pública el presente aviso por el termino de cinco (5) días hábiles en la página web de la entidad www.contraloriasantander.gov.co, y en la cartelera de la Oficina del ASESOR CÓDIGO 105 GRADO 01 de la Contraloría General de Santander, atendiendo lo dispuesto en el artículo 69 del CPACA. Se anexa copia íntegra del **acto administrativo** objeto de notificación.

La notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA

1 atrib

Asesor Cod 105 Grado 01

Contraloría General de Santander

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	1 Ohd



CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

INFORME DE TRAMITE POLITICAS INSTITUCIONALES Y CONTROL SOCIAL

CÓDIGO:

Página 2 de 2

Ciudad: Bucaramanga Fecha: 07 de mayo de 2024 Consecutivo: 1828

Señor: **ANONIMO**

Ref.: RADICADO INTERNO:

ASUNTO:

DPD-24-146. SIA ATC: 192024000243

"Es evidente el mal estado de la planta física del colegio La Escuela Normal Superior del municipio de Oiba, ya que el segundo piso está extremadamente deteriorado y corre riesgo de derrumbarse. Se supone

que hay recursos de heraldo público de por medio".

Cordial saludo,

Ante todo, es menester manifestarle que para nosotros es de gran agrado que se tenga en cuenta a la CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER, para manifestarnos sus inquietudes.

En este orden de ideas, y conforme al requerimiento relacionado en el asunto, se le informa que este Ente de Control Fiscal recepcionó su escrito, realizó la evaluación correspondiente y se le califico como DENUNCIA y en el análisis de los hechos narrados en su petición, verificamos si el ASUNTO es de nuestra competencia.

Para tal fin se verifica que el contenido del documento es de competencia de la SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Así las cosas, NO es posible tramitar su Denuncia, Sin embargo, su denuncia será enviada a la **SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GOBERNACIÓN DE SANTANDER**.

De esta forma damos por concluida su denuncia y lo invitamos a valorar nuestra atención en nuestra página web www.contraloriasantander.gov.co .

Cordialmente,

OMAR ANDRES CALVETE ALVERNIA

Asesor COD 105 GRADO 01

CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

<u>ACTIVIDAD</u>	<u>FUNCIONARIO</u>	<u>CARGO</u>	<u>FIRMA</u>
PROYECTÓ	JUAN DAVID ANDRADE	PROFESIONAL U	JANDRADE
REVISÓ	OMAR ANDRES CALVETE	ASESOR OPICS	1 Ohd